

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 20 de febrero de 2024

Radicado No. 2016-00699-00

Archivo digital No. 08: Se le informa a la abogada Myriam Roció Rodríguez Cedeño que a través de providencia adiada el 25 de febrero de 2019, se declaró sin efecto el numeral 2° del auto emitido el 15 de marzo de 2018, en el cual se designó como curadora ad litem.

Archivo digital No. 11: Se reconoce personería al abogado Armando José Moreno Téllez como apoderado de la parte actora, en los términos del poder que antecede.

Se incorpora al expediente digital el registro civil de defunción que concierne al demandante Carlos Eduardo Ramos Pulido.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Baquero', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ